

2160712

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

COLOCAR A DIRECCIÓN PRIMERO LA CALLE DRAGO EL NÚMERO

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

000000

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL



Parcela 10

Parcela 10

Parcela 10

Parcela 10

22/03/09

Primo R.

SUBO DUEÑO 18 FEB 09
COMPAÑIA ABOGADO

29/09/15

PERSONALIA	NOMBRES	CÓDULO DE IDENTIDAD CR U.C.	MATERIA	TÍTULO DE PROFESIONAD	FECHA
VIEJERAS PERALTA CARRERA VICENTE MONTAÑERO VINCENZO GARCIA YOUNG	A304394933	III	18 Feb / 19		

1-800-368-6868

CANTOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

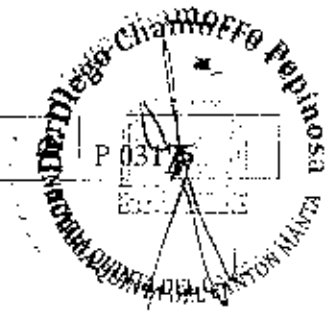
[illegible]



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P 031
------	----	----	----	-------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SRA.

MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA

A FAVOR DEL SEÑOR

CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

CUANTÍA: USDS 8.160,00

(DI 2 COPLAS)

G.D.

En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco (25) de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte la señora MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno seis seis cuatro siete cuatro guion cero (131166474-0), por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara "VENDEDORA"; y, por otra, en calidad de COMPRADOR el señor CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE, portador de la cédula de ciudadanía uno tres cero cuatro tres nueve cuatro nueve tres guion tres (130439493-3), de estado civil casado con la señora Villegas Moran Matilde piedad, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura

[Handwritten signature]
10/10/15

pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato: a) La señora **MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA**, quien es soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y a quien, en adelante se le denominara "VENDEDORA", con plena capacidad para contratar; y, b) El señor **CEDENO VICUÑA JORGE VICENTE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar, por los propios derechos a quien se le denominará "COMPRADOR".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA**, es propietaria conforme lo demuestra con el certificado de solvencia que se adjunta, de un inmueble signado con el Lote número Doce, de la manzana Q de la Urbanización Las Orquídeas III etapa, de la parroquia Los Esteros, (antes camino al Arroyo de la parroquia Tarqui) del cantón Manta, el mismo que tiene las medidas y linderos siguientes: **POR EL FRENTE**, diez metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS**: los mismos diez metros y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

lindera con lote número trece; **POR EL COSTADO DERECHO**, Diecisiete metros y lindera con el lote número diez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Los mismo diecisiete metros y lindera con el lote número catorce. Con una superficie total de: **CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.** 1/2).- **COMPRAVENTA.**- Otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el jueves 09 de abril de 1987, inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el 27 de abril de 1987, con número de inscripción 537, y número de repertorio 838; 2/2).- **COMPRAVENTA.**- Otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 13 de Febrero de 2008, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el 20 de Febrero de 2008, con número de inscripción 483, y número de repertorio 913. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial del presente contrato, la Vendedora señora **MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA**, da en venta real y perpetua enajenación a favor del Comprador, señor **CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE**, de estado civil casado, el siguiente bien inmueble corresponde a de un inmueble signado con el Lote número Doce, de la manzana Q de la Urbanización: Las Orquídeas III etapa, de la parroquia Los Esteros, (antes camino al Arroyo de la parroquia Tarqui) del cantón Manta, el mismo que tiene las medidas y linderos siguientes: **POR EL FRENTE**, diez metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS**: los mismos diez metros y lindera con lote número trece, **POR EL COSTADO DERECHO**, Diecisiete metros y lindera con el lote número diez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Los mismo diecisiete metros y lindera con el lote número catorce. Con una superficie total de: **CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.**- **CUARTA:**

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El Precio pactado por la partes para la presente compraventa, asciende a la suma de **OCHO MIL CIENTO SESENTA DOLARES (USDS 8.160,00)**, que el COMPRADOR lo cancela a la VENDEDORA, en dinero en efectivo y de curso legal; por lo que nada tendrán que reclamarse entre sí, ni en el presente ni en el futuro por este concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por medio de este acto, el VENDEDOR transfiere a favor de los COMPRADORES el dominio y posesión del inmueble antes mencionado en la Cláusula Segunda de este contrato, dado en venta, sin reservarse nada para sí, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que le son anexas; transferencia ésta que se la hace libre de todo gravamen hipotecario, embargo y prohibición de enajenar, conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se agrega, sujetándose en todo caso a la VENDEDORA al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan que aceptan el presente instrumento público en todas sus partes, por ser en seguridad de sus respectivos intereses.- El VENDEDOR declara que sobre el inmueble en mención, no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar, conforme el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad correspondiente.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Las partes convienen en autorizarse y realizar los trámites necesarios para la legalización de la presente compraventa.- Todos los gastos que generen la legalización de las escrituras de compraventa serán asumidos por el COMPRADOR, excepto el pago del impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo, serán asumidos por la VENDEDORA.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-**

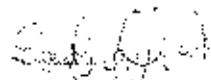


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Los COMPRADORES quedan plenamente facultados para obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente, ya sea por sí mismos o por interpuesta persona.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de litigio que las partes no puedan subsanar en forma amistosa, las partes en forma expresa renuncian fuero y domicilio y desde ya se someterán sus diferencias a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite del juicio verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte afectada.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Holguín Flores Carlos Wilton, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y dos guion diez (13-1992-10) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los señores comerciantes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -

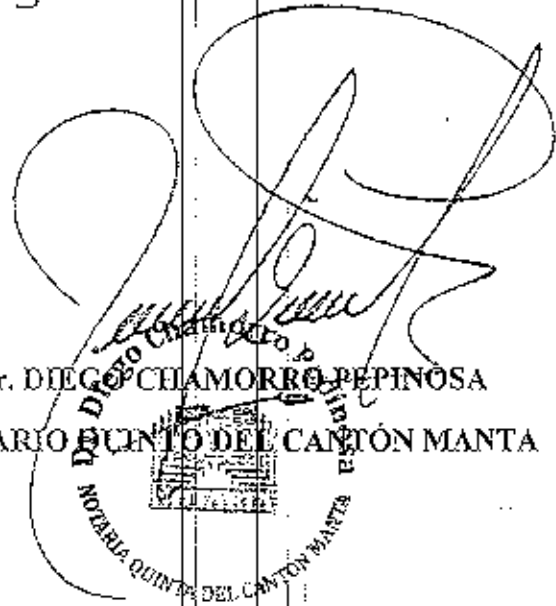
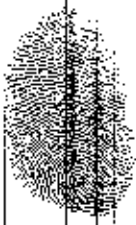

D. Sr. Montaneró Vibueza Carmen Yolanda.

C.c. 1333 66 939 - 0

Jorge Cedeño

f) Sr. Cedeño Vicuña Jorge Vicente.

C.c. 130439493 - 3



Dr. DIEGO CHIAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosá

IDENTIFICACION

435306242

SOLTERO

PRIMARIA

QUEHACER DOMESTICOS

ROBERTO SEGUNDO MONTANERO

YOLANDA EMERALDA VINUEZA

19/03/2022

REN 2533802



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

COD. ID. CIUDADANIA 131166474-0

MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA

MANABI/PORTONIZO/PORTONIZO

16 JULIO 1977

001 0191 00237-1

MANABI/ SANTA EPI

AYACUCHO 1977



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

013 - 0298 1311664740

NUMERO DE CERTIFICADO CLOSA

MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANABI	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fe. fotocopia del documento original que me fue presentado y curre a su interés

25/SEP/2015

[Signature]

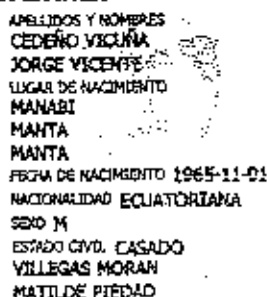
Dr. Diego Chamorro Pepinosá

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **130#39493-3**



[Signature]
FIRMA DEL DESTINADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEDENO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILUÑA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-12-11
 FECHA DE EXPOSICIÓN
 2023-12-11
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIAMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1304394933<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
651101M231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CEDENO<VICUNA<<JORGE<VICENTE<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

134

CERTIFICADO DE VOYACIÓN

ELECTIONS RÉGIONALES 23-FEB-2014

134 + 0038

1304304933

NÚMERO DA CERTIFICADO

ஆயுதம்

CEDENO VICUNA JORGE VICENTE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUITACIÓN	2
MAIJA	0
BAERODUA	ZONA

1) PROCESO DE LA LEY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



643

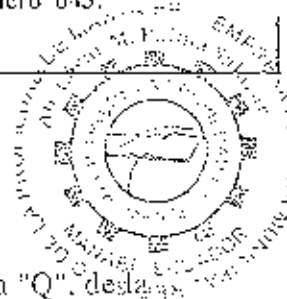


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 643:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de febrero de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Sol. de Predio: 2168712000



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del inmueble signado con el Lote Número Doce, de la Manzana "Q", de la Urbanización Las Orquídeas III Etapa, de la Parroquia Los Esteros (antes Camino al Arroyo de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle Pública. POR ATRA: Los mismos diez metros y lindera con lote número Trece. POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lindera con el lote número diez, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecisiete metros y lindera con el lote número catorce. Teniendo una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	537 27/04/1987	1.410
Compra Venta	Compraventa	483 20/02/2008	6.199

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *Jueves, 27 de abril de 1987*

Foma: J Folio Inicial: 1.410 - Folio Final: 1.414

Número de Inscripción: 537 Número de Repertorio: 838

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

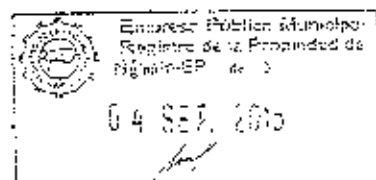
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 09 de abril de 1987*

Escripción Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres terrenos que forman un solo cuerpo cierto ubicado en el camino al Arroyo de la Parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados, noventa y siete



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001324	Medranda Peralta Jaime Dario	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003960	Echeverría Lara Cecilia Guillermina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003959	Perez Febres Cordero Holbach	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.199 - Folio Final: 6.204

Número de Inscripción: 483 Número de Repertorio: 913

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el lote número Doce, de la Manzana "Q", de la Urbanización Las Orquídeas III Etapa, con una Sup. de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. CUANTIA USD \$ 3.833.57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13111664740	Montanero Vinuesa Carmen Yolanda	Soltero	Manta
Vendedor	13-04352576	Corral Alva Mariana de Lourdes	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02187792	Medranda Peralta Jaime Dario	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	537	27-abr-1987	3410	1414

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:18:51 del viernes 04 de septiembre de 2015

A petición de: *Carlos Holguín*

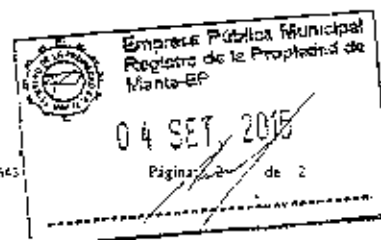
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126769

No. Electrónica: 34878

No. 126769

Fecha: 10 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-87-12-000

Ubicado en: URB. LAS ORQUIDEAS III ETAPA MZ-Q I.T.12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 179,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1311664-06

MONTANERO VENUEZA CARMEN YOLANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8160,00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	8160,00

Son: OCHO MIL CIENTO SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ripert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074429



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{SOLAR} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a
ubicada URB. LAS ORQUIDEAS III ETAPA MZ-Q-UT-12
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8160.00 OCHO MIL CIENTO SESENTA DOLARES 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ME

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 199572



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MONTANERO VINUTZA CARMEN YOLANDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2168712000 URB. LAS ORQUIDEAS HETAPA MZ-Q LT.12
Manta, diez y ocho de septiembre del dos mil quince



[Firma manuscrita]



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1300000980001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

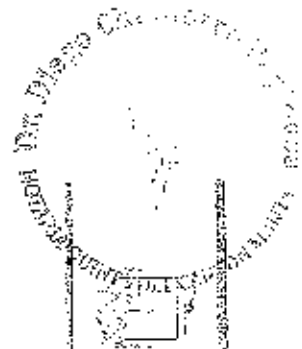
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000416437

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR UBICADO EN MANA-4014		2-76-87-12-000		470-00	9.654,00	187198	4118437
VENDEDOR		ADQUIRIENTE		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR	
131166748	MONTANERO VILLALBA CARMEN C.C. 200A	URB. LAS ORDINERAS INETAPA MT-011712		Impuesto principal		81,60	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		24,48	
130489433	CEDEÑO VICUNA JORGE VICENTE	NA		TOTAL A PAGAR		106,08	
				VALOR PAGADO		106,08	
				SALDO		0,00	

EMISION: 31/10/2015 12:29 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
CANTON MANTA
31/10/2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
RUC: 136000900001
Dirección: Av. 4ta y Calle 1001-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000416438

9/10/2015 - 2.30

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una sección pedánea de CORRECA VENTA DE SOLAS ubicada en VASFA 491a		2 158-12-000	7.002	\$165.00	187100	416438
UTILIDADES						
VENEDOR		DIRECCIÓN		FINANCIERO		
C.C. 71110	RODRIGUEZ RAZON SOCIAL	URB. LAS ORQUÍDEAS 71110		315.00 ADMINISTRATIVOS		
01-05-67-60	MARTINEZ VILLALBA CAYEN	R.D. 01-05-67-60		Impuesto Municipal Corrientes		
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
C.C. 71110	MONTECRO RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
15-09-84-33	GEREN. VICUNA JORGE VICENTE	DIRECCIÓN		SALDO		
				C.C. 01		

EMISOR: 9/10/2015 12:30 MARIA JOSE ZAPORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000075004

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRJUC:

MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

URB. LAS ORQUIDEAS III ETAPA MZ. 20

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

387134

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

18/09/2015 11:46:29



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 17 de diciembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **MONTANERO VINUEZA CARMEN YOLANDA** a favor del señor **CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE**. - firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-8000101036



20151308005F03175

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Exer. Jura N°:		25151308005F03175					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTERO VINUEZA CARMEN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DEHECHOS	CÉDULA	1511564740	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEDENO VICUNA JORGE VICENTE	POR SUS PROPIOS DEHECHOS	CÉDULA	13041354833	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8150.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 15 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA MANTA

C.E. Lorena Lora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS CATASTRAL
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	09/09/15 12:36	QUIEN RECEPTA DCTOS:	10/09/15 3:30
CLAVE CATASTRAL:	0168412		
NOMBRES y/o RAZON:	MONTANERO VERNIZ G. CARMEN		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

CU

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



643



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 643:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: 2168712000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del Inmueble signado con el Lote Número Doce, de la Manzana "Q", de la Urbanización Las Orquídeas III Etapa, de la Parroquia Los Esteros (antes Camino al Arroyo de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle Pública. POR ATRA: Los mismos diez metros y lindera con lote número Trece. POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lindera con el lote número diez, y .POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecisiete metros y lindera con el lote número catorce. Teniendo una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	537 27/04/1987	1.410
Compra Venta	Compraventa	483 20/02/2008	6.199

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de abril de 1987

Tomo: I Folio Inicial: 1.410 - Folio Final: 1.414

Número de Inscripción: 537 Número de Repertorio: 838

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de abril de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres acciones que forman un solo cuerpo cierto ubicado en el camino al Arroyo de la Parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados, noventa y siete

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001324	Medranda Peralta Jaime Dario	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003960	Echeverria Lara Cecilia Guillermina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003959	Perez Febres Cordero Holbach	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 20 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.199 - Folio Final: 6.204

Número de Inscripción: 483 Número de Repertorio: 913

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de febrero de 2008

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el lote número Doce, de la Manzana "Q", de la Urbanización Las Orquideas III Etapa, con una Sup. de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. CUANTIA USD \$ 3.833.57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13111664740	Montanero Vinuesa Carmen Yolanda	Soltero	Manta
Vendedor	13-04352576	Corral Alava Mariana de Lourdes	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02187792	Medranda Peralta Jaime Dario	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	537	27-abr-1987	1410	1414

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:18:51 del viernes, 04 de septiembre de 2015

A petición de: Carlos Holguín

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

01 SEP 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montalvo
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Bolívar Calle 9 y 10 Tel: 0611 45911611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001-19-11

07/02/2019 12:31

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO COMERCIAL	DIRECCIÓN	VALOR	CONTRATO	TÍTULO
218-87121-11	130.00	40.160.00	URB LAS ORQUIDEAS METAPAZ MZC 11111	2015	200295	473811
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MONTANERO YN. JEPY CARMEN HOLANDA			CONCEPTO	VALOR POR D.E.	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
99/02/15 12:00 CAMPO LA MERA MARIA LONE			Grav. Ind. B.			
SALDO SUJETO A DEDUCCIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impuesto por Mej.			
			MEJORAS 2011	\$ 1.00		\$ 1.00
			MEJORAS 2012	\$ 1.00		\$ 1.00
			MEJORAS 2013	\$ 1.00		\$ 1.00
			MEJORAS 2014	\$ 1.00		\$ 1.00
			MEJORAS 1.12.2015	\$ 1.00		\$ 1.00
			SOLAR MZC 11111	\$ 1.00		\$ 1.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.00		\$ 1.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 42.42
			VALOR PAGAR			\$ 42.42
			PAGO			\$ 0.00

RECEIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO

07/02/2019 12:31

